

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

34600 ACANTILADO DE LOS GIGANTES, SOCIEDAD ANÓNIMA (AGIGANSA)

Por medio de la presente, dando fiel cumplimiento a lo preceptuado en el artículo 12 de los vigentes Estatutos Sociales, el Consejo de Administración ha acordado convocar Junta General Extraordinaria de Accionistas para el día 19 de diciembre de 2011, a las dieciocho horas, en primera convocatoria, y, de no reunirse el quórum necesario, al día siguiente, a la misma hora, en segunda convocatoria, a celebrar en el domicilio social de la entidad, sito en la c/ Bethencourt Alfonso, núm. 24, 4º, de Santa Cruz de Tenerife, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.- Aclaración sobre las razones de la convocatoria de la presente Junta.

Segundo.- Examen y posterior aprobación, si procede, de las cuentas anuales de la sociedad relativas a los ejercicios 2009 y 2010, y aplicación de resultados.

Tercero.- Aprobación, si procede, de la Gestión del Consejo de Administración correspondiente a los ejercicios cerrados a 31 de diciembre de 2009, así como a 31 de diciembre de 2010.

Cuarto.- Adopción de acuerdos sobre ratificación, reelección y nombramientos, en su caso, de los miembros del Consejo de Administración.

Quinto.- Información a la Junta General sobre transmisión y adquisición de acciones y de la adquisición de acciones de acuerdo con lo preceptuado en los artículos 144 y siguientes de la Ley de Sociedades Capitaless. Reducción del capital social para amortizar acciones propias, delegando en el Consejo de Administración las facultades necesarias para su ejecución.

Sexto.- Adopción de acuerdos sobre Cambio de domicilio social y modificación estatutaria.

Séptimo.- Adopción de acuerdos sobre ampliación del objeto social y modificación estatutaria.

Octavo.- Delegación en el Consejo de Administración de la Sociedad, con facultades de sustitución, para formalizar, interpretar, subsanar y llevar a cabo la plena ejecución de los acuerdos adoptados en la Junta General Ordinaria de Accionistas.

Noveno.- Ruegos y preguntas.

Décimo.- Redacción y aprobación del acta o, en su caso, nombramiento de interventores para la firma de la misma.

En cumplimiento de lo previsto en el art. 272 de la Ley de Sociedades de Capital, a partir de la presente convocatoria, cualquier accionista podrá obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta General.

Santa Cruz de Tenerife, 17 de octubre de 2011.- El Consejero Delegado, D. Tomás Azcárate Díaz de Losada.

ID: A110080680-1